

**DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PRESENTE.**

El que suscribe, Salvador Arvízu Cisneros, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, ante esta Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, con fundamento en los artículos 8 fracción II, 236 y 236 bis fracciones I inciso c) y II de la Ley Orgánica y de Procedimientos de este Poder Legislativo, presento ante esta Soberanía, el proyecto de Punto de Acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, mediante el cual, **respetuosamente se exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal, para que, en uso de sus atribuciones y facultades, ordene al Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público del Estado de Michoacán de Ocampo C. ANTONIO LAGUNAS VÁZQUEZ, a fin de que suspenda la autorización y entrega de concesiones de transporte público, así como la implementación y actualización de los estándares de verificación del estado vehicular en las ya existentes a fin de que estas cumplan con la calidad y seguridad al que el usuario tiene derecho, en conformidad a la siguiente:**

1

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las partes centrales del desarrollo de una ciudad, consiste en la creación de un sistema efectivo del transporte público, toda vez que, en términos económicos, este medio posibilita la reproducción de la fuerza laboral de las ciudades.



SALVADOR ARVÍZU CISNEROS DIPUTADO.



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

El transporte público representa el mayor medio de movilidad en nuestro país y en ocasiones es el único medio de transporte para miles de hombres y mujeres; estudiantes, trabajadores, jornaleros, adolescentes, así como personas de la tercera edad, que día a día hacen uso de este servicio.

El transporte público constituye el desplazamiento masivo de mano de obra, de estudiantes, de comerciantes, de amas de casa, de empleados domésticos, de jornaleros, de trabajadores prestadores de servicios, lo que incrementa la economía y la productividad general de las ciudades, pero para ello deben ocurrir varios factores primarios indispensables en el sector del transporte público.

Por enumerar algunos de los factores que consideramos indispensables: La seguridad, la calidad, la disponibilidad, la asequibilidad sin discriminación, el buen funcionamiento de las unidades que proporcionan el servicio, la continuidad, la cobertura de dicho servicio, el costo y el tiempo de traslado; y además la sustentabilidad y sostenibilidad; si estos factores faltan o fallan, seguramente en vez de aumentar la productividad, la misma se verá afectada.

2

Resulta por demás evidente, que el crecimiento de nuestras ciudades, y el aumento en la población que las componen, demandan un mayor, y más eficaz servicio de transporte público.

No existe desde hace muchos años en nuestro Estado, por más que quieran señalarnos lo contrario, un plan maestro que oriente el desarrollo urbano y el crecimiento de nuestros municipios. El crecimiento de la mancha urbana y el aumento de la densidad de población en la gran mayoría de los municipios de la geografía michoacana, ha obedecido más a intereses económicos de desarrolladores de vivienda, que a instrumentos planificados para ordenarlo.



SALVADOR ARVÍZU CISNEROS DIPUTADO.



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

También podemos señalar y es totalmente evidente que, en casi todos los municipios, el parque vehicular con que se presta el servicio, ha concluido su vida útil; se encuentran en malas condiciones y, por lo tanto, generan altas emisiones contaminantes puesto que no cumplen ya con las normas ambientales.

En el Estado de Michoacán el principal problema es que el servicio de transporte no cumple con los requerimientos de los usuarios, “normalmente un usuario satisfecho aspira salir de su origen, caminar lo menos posible hasta la parada, esperar y trasladarse en el menor tiempo posible, contar con vehículos seguros y confortables; que los conductores estén capacitados para manejar con prudencia, así como también esperan pagar una tarifa razonable y adecuada al servicio que están recibiendo; del cumplimiento de estos lineamientos depende que el servicio de transporte público urbano sea un servicio eficiente y de calidad para los usuarios.

Compañeros diputados, el transporte público, debe ser un eje importante para la planeación de las ciudades, es un tema que requiere estudio e innovación. El transporte público, es una necesidad para los habitantes de nuestras ciudades medianas y grandes, por tener bajo costo, y un menor consumo de espacio físico.

El transporte público, es necesario para la vida cotidiana del ciudadano, puesto que le permite acceso al trabajo, al comercio, al estudio, al entretenimiento. El transporte público compañeros diputados, es UN DERECHO AL TRANSPORTE.

Dejar de señalar el problema, no lo hace desaparecer. Hoy, debido a la expectativa que la votación ciudadana de julio pasado, nos trajo a este poder, no es posible venir a decir lo políticamente conveniente, sino lo moralmente, correcto y necesario; moral, porque implica un bien general, correcto y necesario, por la representación ciudadana que ostentamos.



SALVADOR ARVÍZU CISNEROS DIPUTADO.



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

He enunciado ya, lo importante del transporte público, pero de acuerdo a la moral social y eficiente; pero es de señalarse, que al transporte público le aqueja otro mal, el del uso faccioso del poder político.

Las concesiones de transporte público, son utilizadas como herramienta “política” de control, las concesiones del transporte público pasaron de ser el permiso para prestar un servicio digno a la ciudadanía a ser un factor de pago de deudas políticas.

El otorgamiento de concesiones es motivo de corrupción, de **“caja grande”** para servidores públicos y líderes de organizaciones.

Choferes con más de 20 años detrás del volante, han perdido ya la esperanza de acceder a una concesión, puesto que los detentadores de ellas son líderes y “las empresas” que han monopolizado este derecho.

Es por ello, que asociar el derecho del ciudadano al transporte y al acceso a obtener una concesión del Estado para el transporte público con la idea de pago de favores políticos es realmente cuestionable, pues implica el secuestro del poder sobre el derecho de la ciudadanía al transporte en correspondencia con la dignidad humana.

Son ya varias las reuniones que se han sostenido con trabajadores del volante del transporte público, en varias regiones del Estado, hemos recibido sus quejas, respecto al indiscriminado uso del poder político para ser utilizados electoralmente, en su sentir, expresan ser objetos de presión y amenaza al no acompañar a líderes políticos, y he de decir, que dicha presión proviene de todos los partidos políticos.

Finalmente he de señalar, que la Comisión que honrosamente presido y sus integrantes, ya estamos abocados al estudio y análisis de un nuevo marco jurídico del transporte público, lo cual implica un puntual estudio e innovación en el tema; por tanto, se hace necesario, que para evitar una sobresaturación se suspenda la autorización y entrega de más concesiones.



**SALVADOR ARVÍZU CISNEROS
DIPUTADO.**



**CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO**

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este

H. Congreso del Estado de Michoacán el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - Se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Estatal, para que, en uso de sus atribuciones y facultades, ordene al Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público del Estado de Michoacán de Ocampo C. ANTONIO LAGUNAS VÁZQUEZ, a fin de que suspenda la autorización y entrega de concesiones de transporte público, así como la implementación y actualización de los estándares de verificación del estado vehicular en las ya existentes a fin de que estas cumplan con la calidad y seguridad al que el usuario tiene derecho.

5

ATENTAMENTE

DIPUTADO SALVADOR ARVÍZU CISNEROS.